

Recuerdos de La Almoraima

María del Mar Ortega Marchante

Recibido: 10 de enero de 2024 / Revisado: 24 de enero de 2024 / Aceptado: 21 de febrero de 2024 / Publicado: 8 de octubre de 2024

RESUMEN

El presente estudio pretende dar a conocer la importancia de La Almoraima desde finales del siglo XIX, cuando la transformación del edificio Convento en un lujoso palacete de recreo y la puesta en funcionamiento de la línea férrea Bobadilla-Algeciras hizo que adquiriera notable relevancia para la sociedad aristocrática nacional e internacional. Eran los guardas jurados los encargados de velar por el mantenimiento y conservación de la finca. La figura de guarda de campo jurado tuvo su origen en la Edad Moderna, durante el reinado de Fernando VI. Se describe la evolución de dicha labor desde su origen hasta la actualidad.

Palabras clave: Almoraima, Convento, aristocracia, línea férrea, guardas jurados.

ABSTRACT

This study aims to show the importance of La Almoraima since the end of the 19th century, when the transformation of the Convent building into a luxurious pleasure palace and the commissioning of the Bobadilla-Algeciras railway line meant that it acquired considerable importance for national and international aristocratic society. The sworn guards were responsible for the maintenance and upkeep of the estate. The figure of the sworn gamekeeper originated in the Modern Age, during the reign of Ferdinand VI. The evolution of this function from its origins to the present day is described.

Keywords: Almoraima, Convent, aristocracy, railway line, sworn guards.

1. INTRODUCCIÓN

Desde la antigüedad, el castillo de Castellar de la Frontera fue un enclave estratégico utilizado por los romanos para controlar el valle del río Guadarranque (*Wadi-Ramke* o río de las yeguas) y la calzada que unía Carteia con Jimena de la Frontera (*Oba*) y Ronda (*Arunda*).

La importancia que tenía la fortaleza, desde un punto de vista militar, es puesta de manifiesto por el padre mercedario fray Pedro de San Cecilio, que en el año 1669 escribe:

“En la cumbre de uno de estos montes, en el más eminente, está la villa de Castellar, de pequeña vecindad, y de ella corre la vista tan licenciosa, que de esta parte, y la otra del mar de Levante, alcanza los reinos de Sevilla, Granada, Gibraltar, Algeciras y Fez e Imperio de Marruecos”. (Torremocha, 2022).

En 1839, a consecuencia del proceso desamortizador iniciado por Mendizábal, el edificio convento y la finca de La Almoraima fueron confiscados por la Hacienda Pública hasta que en el año 1852 el XV duque

de Medinaceli, don Luis Tomás Fernández de Córdoba, entabló demanda de propiedad solicitando su reversión y fallando el Tribunal Supremo a su favor y pasando de nuevo La Almoraima, a la Casa Ducal de Medinaceli.

Una vez en propiedad de los duques de Medinaceli, estos llevaron a cabo una serie de reformas arquitectónicas, transformando el histórico edificio conventual en un lujoso palacio que pasó a ser su residencia durante las épocas de estío. En la parte baja de la torre del convento se conserva una inscripción en azulejos:

“En 1865 fue reedificado este edificio por el Excmo. Señor don Luis Tomás Fernández de Córdoba, Duque de Medinaceli y en 1889 lo mandó restaurar y aumentar la Excm. Señora doña Casilda Salabert y Arteaga, Condesa de Ofalia y de Estrada, Duquesa de Santo Mauro”.

A partir de esta fecha, coincidiendo con el auge de la industria corchera y la firma del contrato de arrendamiento de corcho suscrito entre la Casa de Medinaceli y Ricardo Larios en 1888 (Jiménez Blanco, 2016), La Almoraima se

convertiría en el centro económico de Castellar de la Frontera. La mayoría de los vecinos de la villa dependían del trabajo temporal que les proporcionaban el administrador del duque y los contratistas que monopolizaban la explotación de los recursos forestales, agrarios y ganaderos.

La belleza y el exotismo de la exuberante flora que rodeaba al palacio de los duques, primitivo convento remodelado, convirtió a dicho enclave en un lugar de referencia para la aristocracia española e inglesa, establecidos en la colonia de Gibraltar, así como de las coronas europeas.

El edificio Convento continuó siendo residencia de la Casa Ducal de Medinaceli hasta que se produjo la venta de la finca al *holding* RUMASA en 1973.

2. LA ALMORAIMA ENCLAVE DE REFERENCIA PARA LA ARISTOCRACIA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

En 1868 el duque de Santo Mauro, padrastro del XVII duque de Medinaceli, realizó una profunda reforma al antiguo edificio conventual para convertirlo en un lujoso palacio al que acudirían miembros de la nobleza y aristocracia española y europea.

Dicho enclave cobraría aun mayor relevancia a partir de la inauguración de la línea férrea entre Bobadilla y Algeciras en 1890. Fecha en la que se construyó el apeadero de La Almoraima para uso exclusivo y privado de la Casa Ducal de Medinaceli facilitando poder llegar a la finca desde Madrid. Por esta pasarían personajes ilustres como el rey Alfonso XIII, su esposa la reina Victoria Eugenia, Winston Churchill, la familia Larios y un largo etcétera. El uso de este andén también se destinó para dar salida a las materias primas procedentes de la finca con destino nacional e internacional.

De esta forma, La Almoraima se puso de moda en la Corte. El XVII duque de Medinaceli había convertido la finca en uno de los más selectos cotos de caza mayor del país debido a la notable cantidad de corzos que tenía, escasos en la época. El duque formaba parte del reducido grupo de monteros que habitualmente acompañaban al rey Alfonso XIII, de quien era amigo de la infancia. Por consiguiente, era habitual la presencia de la familia real en las fincas de los Medinaceli, durante las cacerías que organizaba el duque.

Resaltaba la exuberancia de sus bosques, la abundancia de las especies cinegéticas, así



Lámina 1. Remodelación del edificio convento de La Almoraima. *Recuerdos del Campo Español 1885-1945*

como la excelente comunicación férrea. Nobles, militares de prestigio, acaudalados financieros se daban cita en los lujosos salones del edificio convento para participar en las monterías que se organizaban en los frondosos bosques y las fastuosas fiestas que se celebraban con la afluencia de lo más selecto de la aristocracia española e inglesa.

La finca se convirtió en el mejor coto de caza de España por contar con la presencia de dirigentes políticos, financieros, miembros de la realeza española, así como de otras coronas extranjeras. Todos eran atraídos por la belleza del entorno y la fauna salvaje de la finca.

2.1. Visita de Alejandra, reina de Inglaterra en 1905

En mayo de 1905, la conocida como Alejandra de Dinamarca, que ejercía como reina consorte del Reino Unido y los dominios británicos, además de emperatriz de la India, como esposa del rey británico Eduardo VII, realizó una visita privada

a Gibraltar. Posteriormente, se trasladó a la mansión de Guadacorte para saludar a la familia Larios y finalmente llegó hasta La Almoraima en tren para dar un paseo a lomo de burra y pasar la tarde junto a la nobiliaria familia Medinaceli.

2.2. La Conferencia de Algeciras en 1906

La primera visita a la finca de personalidades de prestigio internacional se produjo en febrero de 1906 con motivo de la celebración de la Conferencia de Algeciras.

La estación ferroviaria de La Almoraima sería noticia a nivel mundial al pasar por su andén los periodistas acreditados en la Conferencia además de los representantes de los trece países participantes, entre los que se encontraban Alemania, Francia, España, Marruecos, Reino Unido, Bélgica, Italia, Imperio Austrohúngaro, Estados Unidos, Países Bajos, Rusia, Portugal y Suecia.

En los jardines del palacio convento se organizó un almuerzo promovido por el



Lámina 2. La reina Alejandra paseando por La Almoraima en un burro. *The Graphic*, 1905



Lámina 3. Almuerzo en los jardines del Convento, febrero 1906. Conferencia de Algeciras.
Imagen de José María García Eiras

ayuntamiento de Algeciras en coordinación con la Casa Ducal de Medinaceli. Entre los periodistas se encontraba el joven Winston Churchill, personaje que tras pasadas unas décadas sería clave para el desenlace de la Segunda Guerra Mundial.

2.3 Visita de la reina Victoria Eugenia en 1915

En 1915 la duquesa de Medinaceli invitó a la reina Victoria Eugenia a pasar una jornada en la finca. Autoridades y vecinos de todas las poblaciones cercanas se desplazaron hasta la estación de tren para darle recibimiento. El andén estaba completamente abarrotado y hubo gran júbilo y alboroto.

Algunas de las personalidades que asistieron fueron los alcaldes de las poblaciones circundantes, los condes del Rincón, el comandante de la Marina S. Bombatil, el marqués de Guadalmina, la marquesa de Manzanedo, los marqueses de Marzales, el diputado José Luis Torres, el teniente general

Marcía y el gobernador de Cádiz, Fernández Jiménez, además de numerosas autoridades eclesiásticas, judiciales y alumnos de las escuelas públicas.

Su Majestad tuvo un afectuoso recibimiento, dando vivas a la hermosa reina de España. La reina Victoria correspondía con inclinaciones de cabeza y saludando con la mano al público. Se le entregó un bellissimo ramo de flores. Se dispuso que la Guardia Civil vigilara todos los pueblos cercanos por donde pasara la soberana.

Llegó al palacio convento en coche de paseo y fue recibida por el cortejo de doce guardas jurados, todos ellos debidamente uniformados.

La prensa de la época se hizo eco de tan ilustre visita. El día 13 de abril, *La Correspondencia* publicaba:

(...) Paseó la Reina por los jardines del palacio de La Almoraima, vio la jauría de perros de caza que posee el Duque de Medinaceli, elogiando los hermosos ejemplares y luego el Duque enseñó a la

Reina, desde una altura próxima, el caserío conocido como el Cuartel de la Guardia Civil, las plazas de Gibraltar, Ceuta, elogiando la Reina el hermoso panorama que desde aquel sitio se dominaba.

Terminado el almuerzo, marcharon la Reina y los Duques al pueblito llamado Castellar, enclavado en el centro de la finca de La Almoraima. Hicieron la mitad del camino en carruaje y la otra mitad a caballo. Dieron escolta los carabineros de caballería. Paseó también desde El Molino del Conde al Convento en carruaje. A las tres de la tarde se efectuó una cacería de zorras, que resultó muy divertida (...).

La reina pasó varios días en La Almoraima. Efectuó interesantes excursiones, asistió a una cacería organizada en su honor y también recibió la de su hermano, el príncipe Alejandro de Battenberg, que formaba parte de un cuerpo expedicionario inglés a Egipto.

3. THE ROYAL CALPE HUNT EN LA ALMORAIMA

Esta sociedad de caza gibraltareña fue fundada entre 1811 y 1812 con la denominación latina con la que era conocida el peñón: Calpe. Cazaban zorros a pie y con perros por lo que los comienzos fueron modestos. El *Calpe Hunt* se convirtió en la institución más elitista que jamás existió en Gibraltar. Su patronazgo por parte de las casas reales española y británica, así como su vinculación con la más alta jerarquía militar de Gibraltar aseguraba su carácter exclusivo.

Según Gordon Fergusson (1979: 175):

Las autoridades militares animaban a sus oficiales a participar en actividades de caza porque esto les daba las técnicas de equitación necesarias en el campo de batalla. Se establecieron clubs de montería en cada rincón del imperio británico, siendo el Calpe Hunt uno de los primeros.



Lámina 4. La reina Victoria Eugenia de paseo por La Almoraima junto a la duquesa de Medinaceli. Fundación Casa Ducal Medinaceli

Pero el *Calpe Hunt* no tardaría más de dos años en transformarse en una sociedad militar con aspiraciones a extenderse más allá del Peñón. A finales de 1812, y a consecuencia de la retirada de las tropas francesas de Andalucía, se abrió la posibilidad al club de extender sus actividades de ocio por tierras españolas

Como indica Rafael Serrano Vicente en su libro *De la jauría de Wellington a la sociedad de caza. Contribución al estudio de la caza a caballo con sabuesos en España* (2021: 235):

Una de las medidas más inteligentes del *Calpe Hunt* fue elegir a Don Pablo Larios como *Master* en 1894, que a futuro tendría un papel clave manteniendo el control sobre las cacerías durante casi cuarenta y cinco años.

Tal y como menciona Rafael Serrano Vicente (2021: 201) en su libro ya citado:

A todo esto se unía que Don Pablo era íntimo amigo del Duque de Medinaceli,

lo que también garantizaba el acceso a La Almoraima. En esa inmensa propiedad de casi 16.000 hectáreas estaban algunas de las mejores manchas, como Majarajambús o El Chapatal.

Otra decisión muy eficaz para lograr la cooperación de los grandes propietarios de fincas fue nombrar socios honorarios al XVII duque de Medinaceli, el rey Alfonso XIII y el duque de Alba, entre otros.

La Almoraima se convertiría en uno de los cazaderos predilectos del *Calpe Hunt* para cazar zorros, aunque en algunas jornadas daban caza a jabalíes. El desarrollo de una jornada de convivencia no solo se refería a la actividad cinegética, sino también a actos sociales y *picnics* que se celebraban sobre todo en el bosque de La Almoraima, junto a su convento, provocando los encopetados jinetes con llamativos uniformes rojos el asombro de los lugareños.



Lámina 5. Jornada de caza del club The Royal Calpe Hunt en La Almoraima.
Blogspot *The people of Gibraltar*

4. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DEL GUARDA JURADO, GUARDAS DE LA ALMORAIMA

La primera mención en la historia moderna de España sobre guardas de campo sucede en tiempos de Fernando VI. Dentro de las reformas proyectadas por el marqués de la Ensenada, ordenanza de 1748, en su artículo 25, se creó el cuerpo de guardas de campo y monte, destinado a “denunciar a los taladores, causantes de incendios e introductores de ganados en los plantíos, procurándose de que dichos guardas fueren hombres de buena opinión, fama y costumbre”.

El 8 de noviembre de 1849 se aprobó el reglamento por el que se crean los primeros guardas de campo, por contraposición a los guardas forestales. No obstante, en el libro de las Ordenanzas de Castellar de la Frontera (1510-1631) ya se mencionaba a la figura del guarda como vigilante.

Con el amparo de la orden de la reina Isabel II, mediante juramento ante el alcalde, aparece la primera figura histórica del guarda de campo jurado, que en un primer momento tenía como misión vigilar cotos, fincas, parques; y al que la norma lo califica expresamente como agente de la autoridad, distinguiéndolos de los guardas de campo no jurados, que eran meros trabajadores particulares de los terratenientes.

Cada municipio establecía su uniformidad, si bien todos debían llevar una bandolera de cuero ancha, con la placa de guarda de campo y el nombre del municipio.

Bajo el reinado de Alfonso XII se modifica la regulación de los guardas. Se hace en la misma norma que recoge el nuevo reglamento de la Guardia Civil, mediante Real Orden del Ministerio de Fomento, de Guardería Rural de 9 de agosto de 1876.

En esta norma, a la Guardia Civil se le añaden las funciones de Guardería Rural, y los guardas de campo pasan a llamarse guardas jurados,

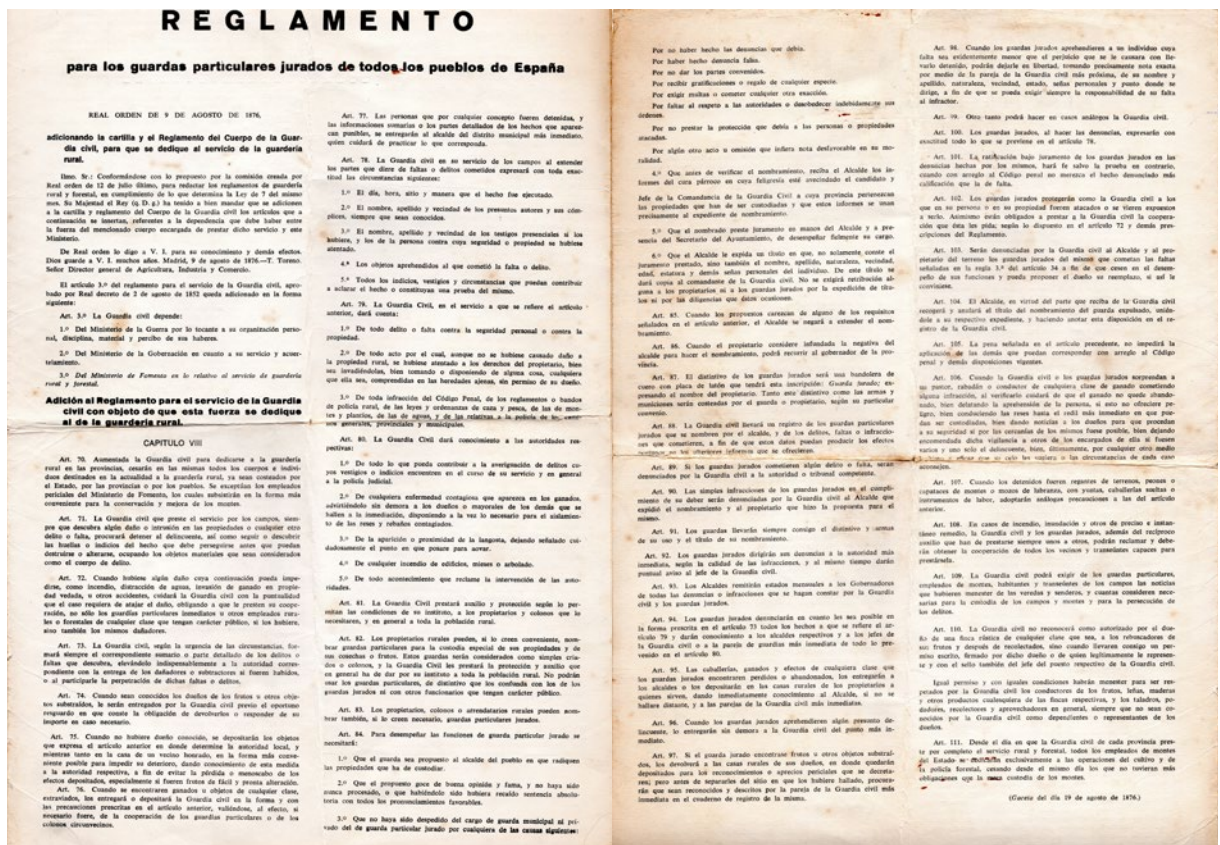


Lámina 6. Reglamento de 9 de agosto de 1876 sobre la guardería rural. Archivo de Antonio Ortega o Tócon

quedando bajo la dirección de la Guardia Civil y cambiando consecuentemente su placa, que ahora reflejará guarda jurado y el nombre del empleador.

En la orden de 1876 se recoge expresamente su capacidad para detener, poniendo a disposición de la Guardia Civil a los delincuentes. Usaba una carabina ligera, para lo cual debía tener la correspondiente licencia, y desde este año se le añadía una bayoneta. Aquellos que ejercían la labor a caballo portaban, además, el sable de la caballería ligera. Así, el guarda jurado actuó en estrecha colaboración con el cuerpo de la Guardia Civil. Este hacía su trabajo a pie o bien sobre montura. Sus tareas eran de control y salvaguarda en toda la dehesa.

Desde su fundación por Real Decreto hasta comienzos del franquismo, el guarda jurado permaneció con la única misión de vigilar las zonas rurales. No sólo protegía los bienes de quienes lo contrataban (incluyendo fincas, granjas y aperos agrícolas), sino que era también frecuente que forajidos huidos cayeran en sus manos.

Fue con el régimen franquista cuando las labores del guarda jurado comenzaron a cambiar, abriéndose paso su labor de protección también al mundo empresarial. Las primeras industrias con capacidad para ordenar este tipo de guarda jurado fueron las petrolíferas en primera instancia, para luego ampliarse al comercio, banca, transportes, etc.

A finales de los años 60 y principios de los 70 es cuando los guardas jurados comenzaron a ser considerados como un elemento importante para la seguridad. Momento en que comienza la época moderna actual de su figura, renovándose su normativa.

Actualmente sigue existiendo la figura de guarda de campo, pero hay que mencionar que las fórmulas de contratación son diferentes, pues tienen que realizar el curso de formación en los centros homologados a tal efecto, con un temario estipulado, con el fin de obtener la titulación oficial y queden acreditados para poder ejercer obteniendo la tarjeta de identidad profesional. Posteriormente, deben concurrir a las pruebas selectivas que determine cada finca.

En la finca La Almoraima, propiedad del XVII duque de Medinaceli, a finales del siglo XIX, el uniforme de los guardas era un traje compuesto de pantalón y chaqueta de color marrón oscuro.

Se complementaba con un sombrero de ala ancha con escarapela, botas camperas, carabina y una trompetilla de latón con la que el guarda avisaba de su presencia, pedía ayuda a los demás compañeros en caso necesario e incluso era usada para dar aviso de incendio. En otras ocasiones, simplemente se usaba para saludar al compañero que se encontraba en la dehesa más próxima, ya que debido a la distancia existente no se podían ver, pero con el sonido sabían que estaban próximos el uno al otro.

Sobre el uniforme debían colocarse la correa ancha con la placa identificativa del estado de Castellar y el Excmo. Sr. duque de Medinaceli como propietario de la dehesa. A mediados del siglo XIX dicha correa iba a juego en color con la escarapela del sombrero y posteriormente pasó a ser de cuero.

La función principal de los guardas era la vigilancia de la finca y las dehesas que tenían encomendadas, con el fin de que todo trabajo que se realizara dentro de la misma cumpliera las normas establecidas, si bien asumían un conjunto diverso de tareas complementarias.

Distinguiremos una primera etapa, que abarca desde principios del siglo XX hasta los inicios de la década de 1970, en la que el propietario de la finca, el XVII duque de Medinaceli, daba las indicaciones a su hombre de confianza, el guarda mayor, para gestionar los trabajos de la finca en coordinación con el resto del cuerpo de guardería.

En esta etapa se encargaban, entre otras actividades, de la formación de cuadrillas de trabajo para el descorche, poda de árboles, aforo de la bellota, selección de los árboles aptos para la elaboración de carbón, así como el control de la producción por parte de los colonos.

No obstante, mencionar que antes de poder ejercer como guarda de la Casa Ducal, el trabajador debía ejercer distintas labores en la finca que servían de baremo para valorar su aptitud. Una vez evaluado favorablemente, el trabajador pasaba a desempeñar funciones como guarda interino durante un breve periodo y finalmente, transcurridos unos meses, juraba el cargo como guarda.



Lámina 7. Cortejo de guardas del XVII duque de Medinaceli uniformados para el recibimiento de S.M. la reina Victoria Eugenia, abril 1915. Fundación Casa Ducal Medinaceli

En cuanto a la edad a la cual el guarda debía cesar de su actividad, no había ningún límite establecido, pues los años le aportaban la experiencia necesaria para ganarse la confianza del duque. La escala de medida era poder seguir montando a caballo.

La segunda etapa comienza en el año 1973, cuando la finca pasó a ser gestionada por RUMASA, donde se produjo un cambio notable en sus labores encomendadas, que abarcaban la reparación de alambradas, el mantenimiento de fuentes naturales y aguaderos artificiales, la protección del ganado, la vigilancia de la caza, etc. La correa ancha con la placa fue sustituida por una pequeña placa rectangular que los guardas debían llevar en la parte izquierda de sus uniformes.

6. CONCLUSIONES

Tras el estudio realizado sobre la finca La Almoraima, desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, cabe destacar que hubo diferentes épocas marcadas por el propietario que ejercía su gestión.

Bien cabe mencionar que en los siglos anteriores al XIX, durante la dinastía de los Saavedra, como en todas las sociedades preindustriales del Antiguo Régimen, la agricultura y la ganadería eran las bases sobre las que se asentaba la economía de Castellar de la Frontera.

Una vez la finca fue recuperada por la dinastía de los Medinaceli, en La Almoraima continuó prevaleciendo el sector primario, comenzando a despuntar la actividad del descorche que pasó a ser el principal motor económico de la finca. A todo ello se une la gran transformación del edificio convento para convertirse en el palacio que serviría de centro de reuniones de la alta sociedad aristocrática de la época. Por tanto, este enclave se configuró como el principal destino de la nobleza española, europea y la sociedad de caza gibraltareña, el *Calpe Hunt*, para actividades de ocio y jornadas cinegéticas, lo cual le confirió un gran prestigio a diferencia de épocas anteriores.

Grandes personalidades de renombre visitarían la finca, favorecida por la construcción

del apeadero exclusivo que unía Madrid con este enclave. Tal fue la influencia de la Casa Ducal de Medinaceli en la sociedad de la época, que La Almoraima fue partícipe de la Conferencia de Algeciras en 1906 celebrando un lujoso almuerzo en los jardines del edificio convento.

La conservación y el mantenimiento de esta dehesa fue posible gracias a la labor que desempeñaban los guardas jurados del XVII duque de Medinaceli. El cortejo de guardas estaba formado por doce miembros dirigidos por la figura del guarda mayor. Todos ellos comprometidos con el buen hacer y velando por los intereses de la finca.

Si bien cabe destacar la evolución de la figura del guarda jurado desde sus inicios, durante el reinado de Fernando VI, cuya labor se desempeñaba en zonas rurales, hasta la época más actual, en la que sus funciones de vigilancia se extrapolan al mundo empresarial.

7. AGRADECIMIENTOS

Para la documentación del presente artículo debo agradecer la colaboración de: la Fundación Casa Ducal Medinaceli, facilitando tanto datos históricos como fotografías de relevancia histórica, a Tito Vallejo de Gibraltar; a las diferentes familias longevas de Castellar de la Frontera que han contribuido con testimonios orales, así como a los antiguos guardas de La Almoraima (Francisco Martín Ortega, Pedro Ortega Tocón, Antonio Ortega Tocón, Luis Ortega Tocón y José Luis Márquez Gallego) y a La Almoraima, S.A.

8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

8.1. Fuentes

- Archivo Ducal Medinaceli (Toledo).
- Biblioteca virtual de Andalucía: Casa Ducal Medinaceli (AGA), sección Castellar:
- www.bibliotecavirtualdeandalucia.es
- [Archivo histórico de Gibraltar.](#)

8.2. Bibliografía

- Arana Muguruza, J. (2014). *Libro de las Reses: Diario de caza mayor en España del Duque*

de Medinaceli 1898-1956, Volumen I: viajero, deportista, zoólogo y cazador.

- Ballantine Perera, J. (2011). *Pablo Larios y el Royal Calpe Hunt como ejemplo de relaciones transfronterizas entre Gibraltar y España durante el siglo XIX y principios del XX*. Universidad de Lancaster, Reino Unido.
- Cano Manrique, F. y Sánchez Blanco, J. (2004). *Fundación de la Orden Mercedaria Descalza y del Convento de la Almoraima, IV Centenario (1603-2003)*. Cádiz. Diputación Provincial.
- Fergusson, G. (1979). *Hounds are home: The history of the Royal Calpe Hunt*, Springwood Books Ltd. London, New York.
- Madoz, P. (1987). *Diccionario Geográfico Estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar (1845-1850)*. Provincia de Cádiz. Edición facsímil de la Caja de Ahorros de Cádiz.
- Maestre Alonso, J. (1968). *Hombre, Tierra y Dependencia en el Campo de Gibraltar*.
- Ortega Marchante, M. (2023). *Recuerdos de La Almoraima*.
- San Cecilio, P. (1669). *Annales de la Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced*.
- Serrano Vicente, R. (2021). *De la jauría de Wellington a la sociedad de caza. Contribución al estudio de la caza a caballo con sabuesos en España*.
- Torremocha Silva, A. (2014). *Castellar de la Frontera. Una aproximación a la historia de una fortaleza medieval*. 3ª edición.
- Vilela Gallego, P. (1999). *Ordenanzas de Castellar de la Frontera (1510-1631)*. Instituto de Estudios Campogibaltareños.
- Correro García, M. (2017). “El tren Algeciras-Bobadilla” (1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª parte). <https://manuelcorrerogarcia.blogspot.com/>
- Jiménez Blanco, J. (2016). “Por primera vez: la saca de la Almoraima”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (45), pp. 151-159.
- Tornay de Cózar, F. (2019). “Cien años del ferrocarril Algeciras-Jimena”. *Almoraima. Revista Instituto de Estudios Campogibaltareños* (3), pp. 63-78.
- Torremocha Silva, A. (2022). “Castellar, una fortaleza rebelde (siglos IX y X)”. *Diario Europa Sur*, 30-04-2022.

María del Mar Ortega Marchante

Licenciada en Ciencias Empresariales, Filología
Inglesa y Francesa

Cómo citar este artículo

María del Mar Ortega Marchante. “Recuerdos de
La Almoraima”. *Almoraima. Revista de Estudios
Campogibaltareños* (61), octubre 2024. Algeciras:
Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp.
117-127.
